

MTRA. MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.-

ACUSE

Le envío un cordial saludo y hago de su conocimiento que, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción mediante la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma ha desarrollado el **panel de captura** correspondiente al Sistema 3 denominado **Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados**; mencionado en el Oficio SESEA/ST/181/2021 emitido por esta Secretaría el día 13 de septiembre 2021 y recibido por el Ente que dignamente preside, el día 14 de septiembre del presente año.

A continuación, me permito presentar la siguiente narrativa sobre los trabajos que se han realizado con el enlace designado por parte del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA), Ing. Moisés Isidro Rodríguez Ramírez, con la finalidad de afinar el funcionamiento del panel de captura mencionado: El día 24 de septiembre de 2021 se realizó una reunión virtual con el enlace nombrado por su ente, solicitando de su colaboración para la captura de información del Sistema 3. El día 01 de octubre, a través de correo electrónico, esta Secretaría envió credenciales de acceso para el panel de captura. Entre el día 08 de octubre y 15 de diciembre de 2021 se realizó un intercambio de correos de notificación y atención a observaciones al panel de captura entre el enlace asignado y esta Secretaría.

Las observaciones al panel de captura fueron todas atendidas por esta Secretaría conforme se fueron recibiendo, por lo que el sistema se encuentra en condiciones para iniciar la captura por parte del TEJA. En este sentido, se propone el lunes 31 de enero del año 2022 como fecha límite para la captura de los registros correspondientes al Sistema 3.

El acceso al **Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados** para proceder con la captura es mediante el siguiente hipervínculo:
www.servidorespublicos.chihuahua.gob.mx

Lo anterior con la finalidad de interconectar la información relacionada al Sistema 3 con la Plataforma Digital Nacional, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 35, fracción X y 48 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 2, 6, 12, 23 y 24 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

Sin más por el momento, y agradeciendo las atenciones a la presente, me despido de usted.

ATENTAMENTE



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"